

SANTIAGO, 14 de septiembre de 2014

ANT.: Solicitud de Comisión Pericial de VTR Banda Ancha (Chile) SpA., notificado a la casilla electrónica [tarifas@subtel.cl](mailto:tarifas@subtel.cl) el 09 de septiembre de 2014.

MAT.: Pone en conocimiento nombre del perito designado por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y comunica conformidad respecto del perito de común acuerdo.

**DE : SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

**A: VTR BANDA ANCHA (CHILE) SpA**

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Supremo N°381, de 1998, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento para las Comisiones de Peritos constituidas de conformidad al Título V de la Ley N° 18.168, en relación con lo previsto en el artículo 4º del Decreto Supremo N° 4, de 2003, de los Ministerios, pongo en conocimiento de su representada que el perito designado por esta Subsecretaría para constituir la Comisión Pericial relativa a las objeciones y contraproposiciones de la autoridad respecto del Estudio Tarifario de su representada, corresponde a don Nazre El Hureimi Facuse.
2. Asimismo, hago presente a usted que de conformidad con el acuerdo a que se ha arribado entre su representada y esta Subsecretaría, el perito de común acuerdo será Geraldine González Santibañez.

Saluda atentamente a Ud.



**PEDRO HUICHALAF ROA**  
Subsecretario de Telecomunicaciones